

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No. 4600086090 DE 2020
Correspondiente a la orden de compra CCE-50410 de la TVEC

FECHA: 30/06/2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

CONTRATISTA: ORACLE COLOMBIA LTDA

NIT: 800.103.052-8

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 52.008.815 de Bogotá

OBJETO: Servicio de Suscripción al Soporte a la Librería Sun Oracle SL3000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 48.536.116 (Cuarenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil ciento dieciséis pesos M.L.) IVA incluido

VALOR ADICIONADO: No hubo adiciones

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: \$ 48.536.116 (Cuarenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil ciento dieciséis pesos M.L.) IVA incluido

PLAZO INICIAL: 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario

AMPLIACIONES: No hubo ampliaciones

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: N/A

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario

FECHA DE INICIO: 01/07/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2021

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

En la ciudad de Medellín, el día 30 de junio de 2021, se reunieron **GLORIA MARÍA ARANGO ACEVEDO** como Supervisora y **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, quien actúa como Apoderada Especial de **ORACLE COLOMBIA LTDA.**, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta en Medellín, el día 30 de Junio del año 2021, por quienes en ella intervinieron:



GLORIA MARÍA ARANGO ACEVEDO
SUPERVISOR

DocuSigned by:

DA5BF7056BC141C...

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
APODERADA ESPECIAL
ORACLE COLOMBIA LTDA.

